

EDICTO

La Corporación Municipal, en sesión extraordinaria Plenaria celebrada el pasado día veintiséis de Febrero del año dos mil trece, entre otros, adoptó, el acuerdo de Aprobación, del Proyecto de Campo de fútbol con césped artificial, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Bernardo Monserrat Lafuente así como el expediente de contratación mediante procedimiento Abierto oferta económica mas ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Lo cual se publica durante el plazo de quince días a efecto de reclamaciones.

Villalonga, a 7 de Marzo de 2013



EL ALCALDE

Enrique Llorca Miñana